I. EL CUENTO

Érase una vez un rey muy poderoso que se llamaba Federico. El rey tenía un palacio en el campo para pasar el verano, cuando el tiempo era agradable en aquel país, muy frío el resto del año. En su palacio se celebraban suntuosas fiestas y conciertos musicales. En los bosques vecinos se organizaban grandes cacerías. Acudían muchos invitados de la mejor sociedad: príncipes, nobles, artistas, músicos y hasta filósofos.

Pero había un molinero que tenía su molino muy cerca del palacio. En cuanto se levantaba un poco de viento, el ruido de sus aspas molestaba al rey y a sus invitados. También había quejas porque, decían, el molino afeaba las vistas de los paisajes desde el palacio y ahuyentaba la caza. Un día el rey Federico ordenó que trajeran al molinero a su presencia.

«Tu molino es una molestia para el palacio», le dijo. «Estoy dispuesto a comprártelo».

Pero el molinero se negaba a vender el molino. Entonces el rey le inquirió: ¿«Sabes que si quiero puedo destruir tu molino sin tener que pagarte un solo céntimo?».

Asustado, el molinero respondió: «Eso sería una grave injusticia, majestad». Entonces el rey, señalan-

do con el dedo hacia donde se encontraba la capital de su reino, le dijo: «Para eso hay jueces en Berlín».

El molinero planteó el caso ante el Tribunal de Berlín, que dictó una sentencia favorable a sus pretensiones. El rey Federico, que había comenzado la destrucción del molino, acató la sentencia: paró al momento la demolición e indemnizó adecuadamente al molinero por todos los daños que le había causado.

II. SU DIFUSIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL COMO LEMA DEL CONTROL JUDICIAL DEL PODER

De esa historia fabulada —de la que circulan diversas versiones— sobre el rey de Prusia, Federico II el Grande, y el molinero de Sanssouci, ha quedado y se ha difundido una frase, una afirmación: «Hay jueces en Berlín», convertida con el tiempo en uno de los lemas de la cultura occidental, que lo presenta como uno de sus mayores logros: el Estado de Derecho, la sujeción del poder público a la ley y al Derecho, que solo se garantiza y hace efectiva al reconocer el control de su actuación por los tribunales de justicia. No es de extrañar por ello que la frase se invoque de manera recurrente, que viaje por las grandes ciudades y capitales occidentales, a los dos lados del Atlántico, para recordar que ante cualquier controversia con el poder público están prestos los jueces y tribunales para decir la última palabra en la aplicación del Derecho. Se ha declarado así por personas e instancias muy diversas —y